



# Federación Gallega de Golf

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – Web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

## CONVOCATORIA ELECCIONES

### RENOVACION ORGANOS DE GOBIERNO DE LA FEDERACION GALLEGA DE GOLF

DANIEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Presidente de la Federación Gallega de Golf, CONVOCA, conforme establece el artículo 15 del Decreto núm. 16/2018 por el que se establecen las bases y criterios de los reglamentos electorales de las Federaciones Deportivas de Galicia, **elecciones para la renovación de los órganos de gobierno de la Federación (Asamblea General, Presidencia y Comisión Delegada)** a cuyo fin:

#### ACUERDA

Primero.- La comunicación de la presente convocatoria a la Secretaria Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia.

Segundo.- La publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede federativa así como en su web tanto en la página principal como en la sección de “procesos electorales”.

Esta publicación deberá ir acompañada de la siguiente documentación e información:

- a) El calendario electoral.
- b) El censo electoral provisional.
- c) La distribución del número de personas miembros de la asamblea general por especialidades, estamentos y circunscripciones electorales que deberá reflejar la distribución inicial establecida en el reglamento electoral del número de representantes asignado a cada circunscripción por especialidad y por estamento.
- d) La fecha de celebración y el horario de las votaciones.
- e) Los modelos oficiales de sobres y papeletas de acuerdo con el anexo I del Decreto núm. 16/2018.
- f) El reglamento electoral.
- g) El procedimiento y los plazos para el ejercicio del voto por correo.
- h) La forma de remisión de la documentación a la junta electoral.
- i) La composición nominal de la junta electoral y los plazos para su recusación, así como la dirección, número de fax y dirección electrónica de la junta electoral.

Tercero.- Requerir al Sr. Secretario de la Federación para que emita certificación acreditativa de la comunicación y difusión del presente acuerdo a los efectos establecidos en el artículo 15.6º del Decreto núm. 16/2018.

Cuarto.- Disolver la Junta Directiva de la Federación Gallega de los Golf y proceder al nombramiento de la Comisión Gestora conforme establecen los artículos 2º y 3º del Decreto núm. 16/2018.

Quinto.- La celebración de la jornada **electoral el próximo día 7 de noviembre de 2018** conforme los plazos y fases del proceso electoral regulados en el reglamento y calendario electoral aprobados por la Secretaria Xeral para o Deporte.

Sexto.- Iniciar el cómputo de plazos para la solicitud del voto por correo conforme las instrucciones de la Secretaria Xeral para o Deporte y que se acompañan con el presente acuerdo.

Y firmo la presente convocatoria y acuerdos el día 1 de septiembre de 2018.

**DANIEL FERNANDEZ FERNANDEZ**  
**PRESIDENTE DE LA FEDERACION GALLEGA DE GOLF**